

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM", DEL 20 DE JULIO DEL 2017 (Acta 01-20-07-17)

En la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de julio del dos mil diecisiete siendo las diez y dieciséis minutos, en el salón del Hotel Ajaví, ubicado en la ciudad de Ibarra, en las calles Mariano Acosta 16-38 y Cristóbal Gómez Jurado, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM, previa convocatoria publicada en el Diario El Norte de la ciudad de Ibarra el día sábado 8 de julio del dos mil diecisiete. Actúa como Presidente el ingeniero Alejandro Maldonado Endara y como Secretario el Gerente General, ingeniero Oscar Roberto Mosquera Palacios, se hallan presentes; el Mgs. Francisco Vizcaíno, delegado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, con poder debidamente acreditado, la ingeniera Vanessa Sandoval e ingeniero Wagner Hurtado, vocales principalizados del Directorio, ingeniera Pilar Salazar, arquitecto Harry Enríquez y Sr. Juan Minda, vocales suplentes del Directorio, el doctor Miguel Andrade Varea, abogado societario de la compañía, los Comisarios Principales economista Pedro Merlo, por el sector privado y el ingeniero David Espinoza por el sector público.

El Presidente instala a las 10:16h la Junta General con el 70,20% del capital suscrito y pagado de la Compañía y dispone que por Secretaria se de lectura a la Convocatoria, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA IANCEM

De conformidad con los Artículos Decimoquinto y Trigésimo Noveno del Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM, a la Junta General Extraordinaria que se realizará el jueves 20 de julio del 2017, a las 10h00 en el Hotel Ajaví, ubicado en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38, para conocer y resolver los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2016.
3. Informe de Presidencia.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
5. Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos con relación a la nueva cifra del capital.
6. Ratificación de los aumentos de capital realizados por la compañía durante los años 2015 y 2016 y de manera especial de los redondeos de acciones realizados para asignar acciones completas a los accionistas.
7. Ampliación del período de vigencia de la resolución 08-02-27-05-2015, correspondiente a la venta de lotes de terreno.

8. Nominación y Elección de los Vocales Principales y Suplentes del Directorio de la Compañía por el Sector público y Sector privado para el período 2017-2019

9. Selección de Auditores Externos.

Se convoca especial y personalmente al economista Pedro Merlo Jaramillo, Comisario por el sector privado, al ingeniero Oswaldo Espinosa, Comisario por el sector público y a la firma Auditora BDO Ecuador Cía. Ltda.

Los documentos que serán conocidos en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Panamericana Norte Km. 25 vía a Tulcán. Ibarra, 8 de julio del 2017. Ing. Alejandro Maldonado Endara PRESIDENTE, Ing. Oscar Mosquera Palacios GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

Se aprueba el orden del día. El señor Presidente explica que la Junta se realizó en este mes de julio y no como anteriormente por los siguientes motivos: 1) cambio de auditores externos ya que el año anterior estuvimos con Moores Rowland y ahora regresamos a BDO, la transición y el intercambio de información ocasiona demora, 2) cambio en el cálculo actuarial para la aplicación de tasas de interés para la jubilación patronal; y, 3) necesidad de la auditoria externa de sustentar el cambio de política contable de la primera adopción de las NIIF's y reclasificación de los activos de inversión, con la exigencia de un nuevo avalúo de los terrenos improductivos que tiene la empresa, considera que esta decisión de la Junta General tomada el 29 de noviembre del 2016 ha sido muy acertada ya que sinceró el balance de la compañía. Confiamos que para el próximo año se pueda desarrollar la Junta con mayor anticipación.

El señor Presidente sugiere tratar los 3 primeros puntos para entender el negocio, luego pasar a responder inquietudes y luego tomar la decisión de aprobación de balances. Luego de esta explicación, dispone tratar el primer punto:

1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2016.

Se incorpora a la Junta, la Abogada María Gabriela Cruz, delegada de la Superintendencia de Compañías.

Se da lectura al Informe Anual de la Administración.

A continuación el Econ. Pedro Merlo Jaramillo, Comisario del Sector Privado hace su exposición sobre el ejercicio económico 2016. En su opinión, expresa que los Estados Financieros del Ingenio Azucarero del Norte, Compañía de Economía Mixta IANCEM al 31 de diciembre del 2016; han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa. Las recomendaciones que emite son: 1) Continuar con las gestiones legales que se tramitan sobre el caso Obando, tanto por la sustracción de los 12.500 sacos de azúcar de la bodega subcontratada en Tulcán, así como de los cheques protestados. 2) La Presidencia debe evaluar permanentemente que se cumplan los reglamentos y normas respecto a políticas de venta a crédito,

procedimiento de comercialización y especialmente manejo de bodegas propias y arrendadas. 3) La administración debe continuar haciendo gestiones con las autoridades de Yachay para que se de en arriendo las hectáreas que actualmente se encuentran abandonadas y las que han sido entregadas a los comuneros, con el objeto de disminuir el tiempo de interzafra. 4) Se recomienda que se mantengan los rendimientos de kilogramos de azúcar por tonelada de caña, ya que se presentan diferencias importantes entre los meses de molienda. De igual forma en relación a las toneladas de caña molida por mes para que no se presenten variaciones significativas.

Se invita al Ing. David Espinoza, Comisario por el sector Público para dar lectura a su informe. En su opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de IANCEM al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. De la revisión efectuada se puede evidenciar que los procesos de control interno son adecuados y por tanto se puede evidenciar que la información financiera es confiable. Las recomendaciones son: 1) Mejorar la utilización de la capacidad instalada de la planta, maximizando los procesos de producción del azúcar, con el fin de disminuir las pérdidas por horas no molidas que para el año 2016 alcanzaron las 1.501,93 horas cifra que es mayor a la presentada en el año 2015. 2) La empresa debería presentar un proyecto a largo plazo, que plantee nuevas alternativas de productos derivados de la caña, con el fin de maximizar sus resultados diversificando su producción. 3) Se realice por parte de la administración el seguimiento respectivo al reclamo presentado sobre la cobertura con cargo a la póliza de responsabilidad civil con el fin de sincerar el balance del ingenio.

Por parte de la empresa auditora BDO, da lectura al informe el Ing. Alexander Montenegro, Gerente de Auditoría. En su opinión, los estados financieros del año 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2016.

El ingeniero Rubén Cadena, Subgerente Administrativo Financiero procede a dar lectura del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio económico 2016. También realiza la exposición del Análisis impositivo del año 2016.

3. Informe de Presidencia

El ingeniero Alejandro Maldonado Endara, en calidad de Presidente realiza la exposición sobre los resultados del año 2016.

Luego de la presentación, se da paso a responder las inquietudes de parte de los asistentes. El Sr. Manuel Méndez, Presidente de la ACIC, agradece que se haya explicado la situación del caso Carlos Obando, ya que se había ofrecido dejar saneado para el año 2016 y además existían comentarios que se había dado de baja el proceso. Felicita a la Presidencia por la presentación realizada.

El ingeniero Alejandro Maldonado indica que el juicio avanza, pero el negocio de la aseguradora es dilatar, se espera que las sentencias que faltan salgan a favor de la empresa y está convencido que así será. Lo importante es que el monto se halla contabilizado en Cuentas por Cobrar, también esto no afectó a la liquidez, porque la empresa está sana, al final de año seguro tendremos la recuperación total.

El señor Cristóbal Andrade, realiza dos observaciones: las inversiones que se realizan son buenas pero los resultados son negativos para la empresa, considera que deben generarse buenas utilidades ya que es un negocio, no es posible que se presenten estas utilidades con una baja del 40% en relación al 2015, ya que se ha bajado el rendimiento en 4,8 kg de azúcar por tonelada, siendo una pérdida de 28.849 sacos de azúcar, que al promedio de venta significan \$ 914.000. Consulta a que se debe, y porque no se han realizado los correctivos necesarios para no tener esas pérdidas grandes. Considera que los señores comisarios también tienen responsabilidad por no haber detectado a tiempo, no han dado una alerta roja a la administración para que corrija, no se debe esperar a que termine el año para informar que se ha perdido \$ 914.000 por el bajo rendimiento; y, tampoco considera que se debe echar la culpa a los Cañicultores, eso no es verdad porque el informe claramente dice que la sacarosa que se ha obtenido en el año 2016 es mejor al año 2015, con 13,37 y 13,18 respectivamente. Si el rendimiento hubiese sido igual al año 2015, las utilidades fueran mejores, solicita que se tome en cuenta las inversiones que se hacen en planta para mejorar los rendimientos.

El ingeniero Ignacio Pérez mociona la aprobación del Informe de Gerencia, los balances y estados financieros, así también informes de Comisarios y Auditor Externo. Solicita también emitir los argumentos de la administración, frente a las inquietudes del señor Cristóbal Andrade.

El ingeniero Alejandro Maldonado explica que efectivamente el año 2015 fue mejor que el año 2016, todos aspiramos a tener una curva ascendente, sin embargo no siempre es posible, existe un monitoreo tanto del Directorio mes a mes, como de la Administración día a día, considera que el rendimiento alcanzado es muy bueno, si se realiza un promedio de los últimos cinco años el rendimiento se encuentra en buen nivel, antes no existían meses de 100 kg/Ton, nuestro récord es 105,90 Kg/Ton, el año 2014 fue más bajo, sin embargo desde el año 2012 hemos ido avanzando en una curva ascendente, este año fue de eficiencias bajas y la expectativa es volver a subir, no se puede esperar años estáticos y el Sr. Cristóbal Andrade lo sabe, cómo conocedor de la industria. Hay complejidades y contingentes que no permiten alcanzar las metas propuestas, hay que ir sumando y promediando, sin embargo considera que tener un rendimiento menor al mejor rendimiento histórico y mejor a otros años, está dentro de lo tolerable.

El ingeniero Oscar Mosquera aclara los datos: sacarosa año 2015: 13,80 y año 2016: 13,37, la edad de la caña también se ha reducido, es obvio que también existen pérdidas

de horas molidas y adicionalmente el precio del producto no es el mismo que el año 2015, ha ido bajando progresivamente y se encuentra en el límite inferior en el año 2016.

El ingeniero Xavier Endara apoya la moción del ingeniero Ignacio Pérez para aprobación de los dos primeros puntos del orden del día. Añade que siempre hay que propender que la empresa siga creciendo, por lo tanto todos los márgenes e índices deben hacerlo. Sugiere incrementar los presupuestos porque por ejemplo se presupuesta una molienda de 300.000 toneladas al año, se debe ir aumentando un 10%, es responsabilidad del Directorio fijar presupuestos más ambiciosos, si en un año ya se molió 330.000 toneladas aunque fue antes de Yachay, significa que se puede hacer, hoy hemos cumplido el 98% del presupuesto y en algunas cosas estamos sobrepasando inclusive. Se deben establecer metas más altas, al tener más caña tal vez podemos escoger las mejores, para incrementar sacarosa y rendimiento. Sobre los daños en los turbos generadores, considera que se debe a que no contamos con un back up, el cual debe estar instalado al menos si se ve que hay un turbo que causa problemas y que se pueden repetir estos eventos, hoy el país cuenta con suficiente energía pero que sucedería si fuera lo contrario, el ingenio ahora tiene niveles de endeudamiento bajos, cuando se hizo la gran inversión de molinos tuvimos \$8'000.000 de deuda y se ha ido cancelando en estos 10 años, hoy el gobierno también da facilidades y se puede conseguir créditos en mejores condiciones para tener equipos de repuestos necesarios para que la fábrica no se pare en la interzafra y los lunes cada 15 días.

El ingeniero Alejandro Maldonado indica que el presupuesto de molienda ha sido bastante acertado, todos conocemos que hoy tenemos mayor capacidad, pero el año anterior paramos al menos 15 días por falta de materia prima y este año será igual, 360.000 toneladas de molienda es la capacidad instalada de la planta, este año faltará materia prima, eso es una realidad, este año antes de interzafra ya se cortaron cañas muy tiernas y la calidad no era buena, eso constituye un perjuicio para el cañicultor y para el ingenio ya que la extracción es mucho más baja. Para el presupuesto del segundo semestre, vamos a suspender una semana por falta de caña. Sobre el back up de turbo, se encuentra contemplado en el presupuesto y también aprobado, por lo que ya se está trabajando en el tema, queremos subir a 4,5 MW de capacidad y no a 3 MW como era anteriormente.

El señor Andrés Arce expone como trabajadores representantes del Comité de Empresa, anteriormente no existían buenas relaciones, hoy es lo contrario, las observaciones que han realizado en la Junta son también de los trabajadores porque pasan el día a día en la empresa. Aprovecha la oportunidad para dar a conocer que los trabajadores están con la empresa y apoyan los proyectos que den resultados, las expectativas de los Cañicultores, accionistas y trabajadores es obtener mejores utilidades, felicita las iniciativas del ingeniero Alejandro Maldonado, se ha conversado sobre las aspiraciones que tienen los trabajadores, en ningún sentido quieren perjudicar a la empresa, solicita que los proyectos que se realicen den resultados para mejorar las utilidades, los trabajadores son la empresa y no se oponen a ningún proyecto que se emprenda.

La ingeniera María Dolores Granja apoya la moción del ingeniero Ignacio Pérez, también hace una sugerencia en referencia a la pol de la caña en campo, que se encuentra en 14,27 y en fábrica 13,37, existe una pérdida escondida de 0,09 kilogramos por tonelada de caña,

por lo que sería conveniente acortar la pérdida para mejorar los resultados. También consulta a los señores Comisarios sobre el caso Habis ya que van algunas asambleas en donde no se ha tocado el tema, sugiere no despreocuparse de ese caso.

Se constata el quórum presente, el cual es del 80,10%.

Se encuentra a disposición de la junta la aprobación de informe, no existen votos en contra ni objeciones, por lo que se aprueba la siguiente resolución:

Resolución 01-01-20-07-17. La Junta General de Accionistas con la presencia del 80,10% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: aprobar el Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2016. Se anota la abstención de los administradores que ejercieron en el periodo examinado.

Así también no existen votos en contra para la aprobación de balances.

Resolución 02-01-20-07-17. La Junta General de Accionistas con la presencia del 80,10% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2016. Se anota la abstención de los administradores que ejercieron en el período examinado.

El señor Presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El Subgerente Administrativo Financiero, ingeniero Rubén Cadena realiza la presentación, en la cual plantea las opciones que se disponen para el destino de las utilidades:

- a) Reparto del 100% de utilidades en acciones.
- b) Reparto del 50% de utilidades en acciones y 50% en efectivo.
- c) Reparto del 100% de utilidades en efectivo.

La propuesta del Directorio es acogerse a la resolución de la Junta General de Accionistas, buscando un equilibrio entre el beneficio de los señores accionistas y el efecto de esta determinación en la liquidez de la compañía para garantizar su normal operatividad durante el año 2017.

La señorita Gabriela Castillo, en representación del señor Patricio Hidrobo y Comercial Hidrobo, mociona la opción "C", que es el reparto del 100% de utilidades en efectivo.

La señora Amparo Endara mociona que se reparta el 50% de utilidades en acciones y el 50% en efectivo, ya que siempre se ha realizado así, por lo tanto sugiere hacerlo como todos los años.

El señor Ignacio Román expresa que un grupo de héroes imbabureños denominaron al ingenio, constituyéndose la industria azucarera del norte ecuatoriano como un ejemplo, considera que también se deben poner en el zapato de los otros, apoya la moción "C": reparto del 100% de utilidades en efectivo.

El señor Presidente solicita proceder a votación.

El Mgs. Francisco Vizcaíno manifiesta que el BIESS apoya la moción del reparto del 100% de utilidades en efectivo. Al expresarse el sector público, ya no se procede a la votación.

La Administración propone realizar el pago de utilidades de la siguiente forma: hasta el 31 de agosto los accionistas que tengan hasta el 10% de participación y los accionistas con más del 10% de participación a partir del 1 hasta el 30 de septiembre del 2017.

La resolución se emite de la siguiente forma:

Resolución 03-01-20-07-17.- La Junta General de Accionistas con la presencia del 80,10% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: proceder al reparto del 100% de utilidades en efectivo, considerando para el pago de dividendos para los accionistas que poseen hasta el 10% de participación accionaria se lo realizará hasta el 31 de agosto del 2017 y a partir del 1 hasta el 30 de septiembre para los accionistas que poseen más del 10% de participación accionaria.

Se otorga un receso de media hora para break a los asistentes.

5.- Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos con relación a las nuevas cifras del capital.

Al existir reparto del 100% de utilidades del año 2016, en efectivo no existe aumento de capital para este año. Lo que es acogido por la junta general.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto del orden del día.

6.- Ratificación de los aumentos de capital realizados por la compañía durante los años 2015 y 2016 y de manera especial de los redondeos de acciones realizados para asignar acciones completas a los accionistas.

El doctor Miguel Andrade Varea expone que el 14 de marzo del año en curso, la Superintendencia de Compañías, hizo llegar una comunicación con observación a los dos últimos aumentos de capital que se habían realizado. Esos aumentos correspondían al capital suscrito dentro del cupo del capital autorizado. Se contestó inmediatamente la carta a la SIC, indicando que dada la importancia de las observaciones y la necesidad de regularizarlas, se lo haría en la próxima Junta General que resulta ser ésta. Se agradece

mucho a la Dra. María Gabriela Cruz, delegada de la SIC, quien ha ofrecido su ayuda, para lo que se ha preparado una resolución que dice:

La Junta General de Accionistas, luego de analizar detenidamente el tema y en razón de las observaciones formuladas por la Superintendencia de Compañías a los aumentos de capital suscritos de la compañía realizados durante los años 2015 y 2016, contenidas en el oficio Nro. SCVS.IRQ.SG.SRS.2017.469.5572, del 14 de marzo de 2017, por unanimidad resuelve: 1) Ratificar y convalidar el aumento de capital suscrito resuelto por la compañía en la Junta General de Accionistas del 27 de mayo del 2015, por la suma de \$ 300.000, en el cual la administración realizó los ajustes necesarios por la presencia de fracciones y ante la obligación legal de asignar acciones completas a los accionistas. 2) Ratificar y convalidar el aumento de capital suscrito resuelto por la compañía en la Junta General de Accionistas del 15 de junio del 2016, por la suma de \$ 500.000, en el cual la administración realizó los ajustes necesarios por la presencia de fracciones y ante la obligación legal de asignar acciones completas a los accionistas. Los ajustes en referencia fueron ejecutados en cumplimiento con lo dispuesto en el literal a), del artículo II de la resolución Nro. 14 emitida por la SIC publicada en el registro oficial 696 del 4 de noviembre del 2002.

Informa el Dr. Miguel Andrade que por práctica en esta compañía y de muchas otras, el problema de las fracciones es casi un problema sin solución. Normalmente lo que se hace es que si a un accionista le toca 0,51 acciones o más se le asigna 1, esto es el momento que supere una media acción se le asigna una completa, y al que le falte se le disminuye para la acción anterior, que es lo que se ha realizado en el pasado sin que haya existido observación por parte de la Superintendencia de Compañías. Las acciones de esos aumentos de capital ya están inscritas en el Mercado de Valores, han circulado e inclusive han sido vendidas y por tanto se deben ratificar y convalidar, por parte de la Junta General los aumentos de capital realizados.

Se autoriza al señor Gerente General para que de ser del caso celebre una escritura pública de ratificación y convalidación de los aumentos de capital suscritos antes referidos.

El ingeniero Ernesto Altuna, mociona la aprobación de la Junta. No existen observaciones, por lo que se emite la siguiente resolución:

Resolución 04-01-20-07-2017: La Junta General de Accionistas, luego de analizar detenidamente el tema y en razón de las observaciones formuladas por la Superintendencia de Compañías a los aumentos de capital de la compañía realizadas durante los años 2015 y 2016, contenidas en el oficio Nro. SCVS.IRQ.SG.SRS.2017.469.5572, del 14 de marzo de 2017, por unanimidad resuelve: 1) Ratificar y convalidar el aumento de capital suscrito resuelto por la compañía en la Junta General de Accionistas del 27 de mayo del 2015, por la suma de \$ 300.000, en el cual la administración realizó los ajustes necesarios por la presencia de fracciones y ante la obligación legal de asignar acciones completas a los accionistas. 2) Ratificar y convalidar el aumento de capital suscrito resuelto por la compañía en la Junta General de Accionistas del 15 de junio del 2016, por la suma de \$ 500.000, en el cual la administración realizó los ajustes necesarios por la

presencia de fracciones y ante la obligación legal de asignar acciones completas a los accionistas. Los ajustes en referencia fueron ejecutados en cumplimiento con lo dispuesto en el literal A, del artículo II de la resolución nro. 14 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el registro oficial 696 del 4 de noviembre del 2002. Se autoriza al señor Gerente General para que de ser del caso celebre una escritura pública de ratificación y convalidación de los aumentos de capital antes referidos.

7.- Ampliación del período de vigencia de la resolución 08-02-27-05-2015, correspondiente a la venta de lotes de terreno.

El ingeniero Oscar Mosquera menciona que en las dos Juntas Generales precedentes se tomó una resolución para que el Directorio proceda a autorizar la venta de lotes que están ubicados en al área marginal o en los extremos de la propiedad, se trata de terrenos que tienen presión demográfica e incluso problemas de ocupación. El proceso de venta se encuentra en curso, recién el Municipio de Ibarra ha emitido la autorización de desmembración de las propiedades que se están vendiendo, lo que solicita ahora que va a existir un nuevo Directorio, es que éste tenga la facultad de autorizar la venta. La resolución anterior emitida dice:

***Resolución 08-02-27-05-2015:** La Junta General de Accionistas con el 71,05% del capital presente, resuelve: Autorizar al Directorio de la Compañía elegido para el periodo 2015-2017 hasta el término de sus funciones, previo la presentación de proyectos, el gravamen, la venta o enajenación parcial o total de las tierras, tomando como principio el beneficio de la compañía, dando prioridad en las áreas improductivas a proyectos de vivienda, de uso industrial o de conservación del medio ambiente, como una estrategia para mejorar la rentabilidad de la empresa y facilitar la obtención de recursos que serán destinados principalmente al incremento o adquisición de nuevas áreas productivas y proyectos de riego para la ampliación de la frontera agrícola de propiedad del IANCEM. Para la ejecución de la propuesta la administración deberá presentar por escrito al Directorio el proyecto con su análisis respectivo, el cual debe justificar la conveniencia económica para la compañía.*

Se encuentra en consideración de la Junta la resolución, no hay observaciones ni objeciones por lo que se aprueba la siguiente resolución:

Resolución 05-01-20-07-2017: La Junta General de Accionistas con el 80,10% del capital presente, resuelve: Ratificar la resolución 08-02-27-05-2015, mediante la cual se autoriza al Directorio de la Compañía elegido para el periodo 2017-2019 hasta el término de sus funciones, previo la presentación de proyectos, el gravamen, la venta o enajenación parcial o total de las tierras, tomando como principio el beneficio de la compañía, dando prioridad en las áreas improductivas a proyectos de vivienda, de uso industrial o de conservación del medio ambiente, como una estrategia para mejorar la rentabilidad de la empresa y facilitar la obtención de recursos que serán destinados principalmente al incremento o adquisición de nuevas áreas productivas y proyectos de riego para la ampliación de la frontera agrícola de propiedad del IANCEM. Para la ejecución de la propuesta la administración deberá presentar por

escrito al Directorio el proyecto con su análisis respectivo, el cual debe justificar la conveniencia económica para la compañía.

8.- Nominación y Elección de los Vocales Principales y Suplentes del Directorio de la Compañía por el Sector público y Sector privado para el período 2017-2019

Por el sector público, la ingeniera Vanessa Sandoval procede a leer la comunicación del Ing. Alejandro Pazmiño, Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la que se nombra a los vocales del Directorio.

VOCALLES PRINCIPALES	VOCALLES SUPLENTES
Mgs. Francisco Vizcaíno	Ing. Wagner Hurtado
Ing. Vanessa Sandoval	Econ. Jorge Cordovéz

Resolución 06-01-20-07-17.- El Sector Público presente en la Junta General de Accionistas, por ser de su potestad privativa, resuelve designar sus vocales principales y sus respectivos suplentes por el período de 2 años, recayendo las dignidades en las siguientes personas:

VOCALLES PRINCIPALES
Mgs. Francisco Vizcaíno
Ing. Vanessa Sandoval

VOCALLES SUPLENTES
Ing. Wagner Hurtado
Econ. Jorge Cordovéz

Por parte del sector privado, el ingeniero Ernesto Altuna felicita a los Directores que culminan su periodo, manifiesta que los resultados son muy claros, es una empresa fuerte, que está caminando, se debe conservar ésta industria que es un motor vital del norte del país, es una empresa muy importante para la vida económica de Imbabura y Carchi. El trabajo desarrollado por el Directorio es visible y de muy buena calidad, considera que los mismos Directores deberían seguir participando con la misma calidad, entusiasmo y honestidad con que lo han hecho hasta hoy. Mociona entonces la lista de Directores de la siguiente manera:

VOCALLES PRINCIPALES	VOCALLES SUPLENTES
Ing. Alejandro Maldonado Endara	Arq. Harry Enríquez Gallegos
Sr. Patricio Hidrobo Estrada	Sr. Juan Minda Anangonó
Ing. Robert Watson Barber	Ing. Pilar Salazar Gómez

El señor Fausto Minda apoya la moción presentada y ratifica que los efectos están dando frutos. Extiende la felicitación a los señores Directores por la gestión.

No existe la moción de otra lista, se encuentra la lista propuesta a consideración de la junta, no habiendo observaciones ni objeciones, la Junta General resuelve:

Resolución 07-01-20-07-17.- Al ser potestad del sector privado la nominación, elección y designación de los vocales principales y suplentes del directorio por su sector, la Junta General de Accionistas resuelve elegir a las siguientes personas como vocales principales y suplentes del Directorio por el sector privado:

VOCALES PRINCIPALES DIRECTORIO		
NOMBRE	CAPITAL	PORCENTAJE
Ing. Alejandro Maldonado Endara	UNANIMIDAD	
Sr. Patricio Hidrobo Estrada	UNANIMIDAD	
Sr. Robert Watson Barber	UNANIMIDAD	

VOCALES SUPLENTE DIRECTORIO		
NOMBRE	CAPITAL	PORCENTAJE
Arq. Harry Enríquez Gallegos	UNANIMIDAD	
Sr. Juan Minda Anangonó	UNANIMIDAD	
Ing. Pilar Salazar Gómez	UNANIMIDAD	

El señor Presidente solicita continuar con el siguiente punto.

9. Selección de Auditores Externos.

El ingeniero Alejandro Maldonado indica que en años anteriores se ha delegado al Directorio para la revisión, análisis y selección de la firma auditora a contratarse.

El ingeniero Rubén Cadena expone que la administración ha invitado a varias empresas auditoras para presentar sus propuestas, para el desarrollo de exámenes de auditoría con la finalidad de contar con un mayor número de participantes en este año. Da lectura al listado de empresas participantes en el proceso. Han enviado las propuestas de servicio de auditorías un total de ocho compañías. Dicho listado se agrega al expediente.

La moción del señor Andrés Enríquez, es que se delegue al Directorio la selección de la firma auditora.

El Ing. Xavier Endara apoya la moción expuesta, sin embargo considera que no se debe volver a contratar a empresas que no han sabido establecer los procedimientos en la compañía ya que han sido causales para que sucedan acontecimientos como por ejemplo la falta de control, no solo debe auditar a posteriori, sino que debe ser una labor preventiva al igual que la de los comisarios.

El señor Presidente pone a consideración de la junta la moción presentada, no existe observaciones ni objeciones por lo que se emite la siguiente resolución:

Resolución 08-01-20-07-17.- La Junta General de Accionistas con la presencia del 80,10% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve aprobar la lista de las empresas auditoras y/o filiales mencionadas y delegar al Directorio el análisis y



contratación de los auditores externos para el desarrollo de la auditoría del ejercicio económico 2017.

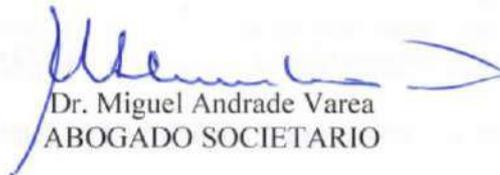
El Presidente agradece a los señores accionistas y da por terminada la Junta a las 15:10. La presente acta es redactada y firmada por los señores Presidente, Gerente General y el Asesor Legal de la Compañía, dentro del plazo previsto en la Ley. La grabación de la Junta se agrega al expediente.



Ing. Alejandro Maldonado Endara
PRESIDENTE DIRECTORIO



Ing. Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Dr. Miguel Andrade Varea
ABOGADO SOCIETARIO